

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 31 DE AGOSTO DE 1824.

SAN RAMON NONNATO Y LA TRASLACION DE S. EMETERIO

y San Celedonio.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. 30', y se oculta á las 6 h. 33'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 36.	77. 0	SE.	Celag. espesa.
A las 12 del dia.....	29, 9, 28.	78. 5	SO.	Claro.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 86.	78. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 6 h. 48' mad. 2.ª Altamar á las 7 h. 12' tard,
1.ª Bajamar á las 1 h. 2' m. n.

El Intendente de policia á los habitantes de la Provincia Gaditana.

Una leccion importantisima para los ilusos acaba de darse en la rendicion de Tarifa. Bien conocen todo su valor los atizadores de la discordia, y procuran por eso desfigura la y oscurecerla. Pero yo, á quien toca por el ministerio que ejerzo, mantener el reposo público, cuanto ellos por su encono y desesperacion se obstinan en fomentar las inquietudes: yo debo presentaros los hechos en su desnudez historica, para que por vosotros mismos conozcais los horrores que pueden esperarse de los revoltosos, y los engaños que deben precaverse de sus panegiristas.

Un peloton de sediciosos fugitivos sorprende la escasa guarnicion de Tarifa, quita las cadenas á los forzados, y los agavilla bajo la bandera de la rebellion. Entre todos no llegari á trescientos. ¿Que podrán contra un fuerza quince veces mayor, acantonada en la provin-

cia? ¿Qué podrán contra el grito de la Nación que los detesta? ¿Qué podrán contra la Europa toda que ha decretado su ruina? Sus viejos demagogos esparcen sin embargo el rumor de que son muchos y aguerridos los invasores: que asaltan à un tiempo todas las costas de la Peninsula: que los pueblos todos los desean: que el Gobierno inglés los protege. Marchan las tropas aliadas sobre aquella plaza, la rinden, y hacen prisioneros à los facciosos, cuyo gefe escapa entre las sombras, abandonandolos infamemente à la venganza que él sobre todos merecia; y los instigadores de la rebelion cantan la victoria de esos bandidos, diciendo que los abandonados, à quienes el dia anterior llamaban heroes, son unicamente los presidiarios: como si en tal caso hubiera sido menor perfidia desamparar à los que arrastraron à su delito. Disipanse como la niebla las miserables tentativas sobre Jimena, Cartagena, Estepona; y fingien desembarcos en los ultimos angulos del reyno; esperanzados en que la tardanza del desengaño les dará tiempo para forjar nuevas fàbulas. Los pueblos proclaman en mas alta voz el nombre del Rey, y se dejan tal vez llevar de resentimientos contra los que juzgan parciales de sus enemigos: los habitantes de la sierra de Ronda se arman voluntariamente para escarmementarlos, si intentasen buscar asilo entre sus rocas, y ellos mientras tanto entregados al frenesi de su lisiada imaginacion, sueñan tumultos por todas partes, y se recrean con el trastorno y conflagracion del universo.

¿Y como pudiera creerse que el gabinete inglés protegiera à los evoltosos? Ya los seductores y los credulos han visto los poderosos auxilios que reciben de la gran Bretaña sus mezquinas expediciones. Ningun gobierno constituido protege la revolucion; porque la revolucion es enemiga de todos los gobiernos. ¿Cual hubo jamas contra quien no haya conspirado? A pretesto de males y de yerros que ha de haber siempre en la sociedad humana, gritan bajo cualquier régimen los rebeldes, y sublevan contra la autoridad à los resentidos que quieren venganza, à los criminales que pretenden insubordinacion, à los fallidos y hambrientos que buscan fortuna en la ruina general. Fomentar aqui los sediciosos, es preparar allí los radicales à las sedicion. ¿Tan pronto se olvida que la Inglaterra ha unido energicamente su voto à la reprobacion universal de las Potencias contra los errores de la revolucion de España? ¿que aquel Gobierno se ha armado contra sus complices allí refugiados, con la ley para lanzar à los estrangeros? ¿que sus ministros los han tratado en el Parlamento como à hombres perdidos y dañosos, que infestan el suelo britanico? ¿Ni como si renunciase à sus protestas, à sus principios y à su seguridad propia, pudiera persuadirse la Gran Bretaña de que conviene à su comercio romper la comunion politica con la Europa, y ponerse en entredicho con el continente?

Si tan necios son los predicadores del desorden para discurrir, no son mas veraces para esponer los acontecimientos. Los sitiadores de Tarifa habian dispuesto en la tarde del 19 un ataque simultaneo por mar, con intento de precaver la fuga de los rebeldes. A las 12 del dia principió el fuego para abrir la brecha, que se calculó tardaria cinco horas, y estuvo practicable á las tres. Esta inesperada anticipacion impidió que la isla fuese investida al mismo tiempo; puesto que no se habian embacado las tropas. Las que batieron las murallas se precipitaron luego por la brecha, se apoderaron de la plaza, y arrollaron á los facciosos que se acogieron al castillo de Santa Catalina, quedando en su poder dos oficiales y 22 soldados, varios de ellos heridos. Poco mas de 150 se refugiaron á la isla; posicion esenta y bien artillada, que requería ya nuevas medidas para su rendicion. Pero el fementido Valdés, a quien importaba mas el cuidado de su persona y de su botin que la defensa de la isla, ni la suerte de los que habia comprometido, escapó furtivamente á media noche con 11 de sus mas allegados, burlando la espectacion de su gente, que en número de 140, entre ellos varios oficiales, se rindieron á la mañana inmediata. Otros se han encontrado despues, mezclados con los prisanos y escondidos por las casas del pueblo. Los remitidos hasta aquel dia á disposicion del Escmo. Sr. Comandante General del Campo, llegaron á 164, sin incluir 45 desertores que durante el sitio habian pasado á las filas francesas. El capitán y tripulacion de una polacra, llegada en la noche del 15 con viveres á la rada de Tarifa y apresada por la marina francesa, quedaban presos abordo de la corbeta *Diana*, para ser entregados á la autoridad española.

Tal ha sido, habitantes de la provincia, la desconcertada empresa de los rebeldes que el espíritu de sedicion preconiza como un portento de heroismo. Aquel desventurado pueblo ha gemido bajo el yugo de esos canibales, que proclamando libertad, los han tenido en la mas horrible servidumbre; que prometiéndoles bienes para lo futuro, les han robado de presente su fortuna y sustancia. Consternados los moradores pacíficos entre el estampido de los cañones y el silbo de las bombas, no oyeron otras palabras de consuelo de boca del alevé caudillo, que *pena de muerte* al que no ayudase á los trabajos; *pena de muerte* al que no fuera á batirse á la muralla; *pena de muerte* al que no diese las crecidas sumas de veinte, cuarenta ó sesenta mil rs. que se les exigian. Sentencias de muerte redimidas por dinero: arrestos en la Isla hasta que se entregase el dinero; pronto, porque instaba la huida: *en oro*, porque es mas cómodo el transporte. Impostores que junto á la escena misma de este escandalo vergonzoso, osais engañar hasta el punto de suponer logrado el objeto de la invasion: hasta decir que el gefe salvó la tropa y se llevó todos los per-

trechos de guerra y aun la artillería ; ved á ese cobarde saltar á escondidas sobre un esquife , calgado con el oro y con la maldición de los tarifeños , volviendo azorado el semblante , por si es descubierta de los compañeros de su crimen , que quieran repartirse la presa ó vengarse de su alevosía. Ese fue el objeto de su empresa : esos son los trenes, esa la tropa que el *eminente patriota* quiere poner en salvo: esa la patria á quien todos los de su bando pretenden libertar. Tal fue la carrera de la revolución desde el saqueo de la Carraca hasta la espilación de Barcelona. Ellos no tienen mas patria que su codicia; salvando sus rapiñas, se salva su patria.

Fiereza y engaño son las armas y la divisa de esos perturbadores del mundo. Venganzas y muertes y sangre respiran; calumnias y falsedades torpísimas contienen las proclamas impresas, lanzadas desde Gibraltar para cometer sus nuevas aventuras. ¿Quién mintió jamás con igual descaro? Como si hablasen en la Tartaria, y no sobre el suelo mismo que ha sido teatro de los sucesos, nos pintan la convulsión perpetua del gobierno constitucional, como el reinado de Saturno. Dicen que en aquel tiempo *se reconciliaban provincias enteras de la America*; cuando se rebeló Nueva España : que *el comercio libre y protegido desplegaba sus velas en todos los mares*, y desde entonces *se ve arruinado por los corsarios*; cuando los corsarios de Tierra-Firme bloqueaban á Cádiz en aquella desventurada época, y apresaban sin defensa nuestros buques mercantes á la vista de sus murallas : que entonces *gozabamos de la tranquilidad domestica y seguridad personal*; cuando tantas veces despertamos á los mueras y aullidos horrendos de los foragidos; cuando era menester huir y esconderse para no ser asesinado; cuando los sacerdotes y obispos, solo por ser obispos y sacerdotes, eran fusilados ó acuchillados en Cataluña, cuando en Madrid, en la Coruña, en Granada se despedazaba á los encarcelados bajo el escudo mismo de la justicia. Dicen que entonces *brillaba el trono con esplendor y magestad*; cuando se deponía al Rey, se le asaltaba en su palacio, y se amenazaba su vida, no solo en los conciliabulos secretos, sino en los papeles públicos. ¿Quién puede agotar las imposturas de esos apóstoles del esterminio y de la mentira? Por qué no añadirían que su Gobierno afianzó el crédito del Estado, pagando religiosamente los reditos de su deuda, y que el Gobierno de S. M. ha privado á los acreedores de la percepción de los intereses? ¿Por qué no dirían con la misma verdad, que el primero satisfizo completamente los clamores de nuestros valientes del Perú enviandoles copiosos auxilios, y que el segundo los ha abandonado á su suerte y al furor de los revolucionarios?

Calumniando á las tropas tutelares que nos han salvado de sus garras dicen que *el Monarca está rodeada de los aceros franceses hasta en lo mas interior de su palacio, sin permitir ni que le hablen aun los*

mas antiguos de sus criados: que se extrae todo el dinero para Francia, y aun nuestra artillería: que su Gobierno ha obligado al de Madrid á que reconozca la deuda de 800 millones por los gastos de la expedición: que el trono de Fernando es el objeto de su conquista, y figuran proteger al Rey mientras le preparan la muerte..... Para mentir tan absurdamente sobre acontecimientos que pasan á la vista de todo el mundo, que constan autenticamente, que tan léjos estan de la menor vislumbre de verosimilitud, no basta la impudencia, es necesaria la estupidez. ¿Han pensado que hablan á los habitantes de Angola? Así ponderando los gravámenes de los españoles, que nunca fueron tantos como en aquella época, á mas de sus ruinosos é incesantes empréstitos, dicen que se ha menester ahora licencia hasta para usar de las armas que siempre fueron permitidas. ¡Barbaros! ¿Cuándo fué permitido traer armas de fuego sin licencia?

Gadiranos: esos son los hombres que pretenden otra vez conducirnos, y que os envilecen hasta el punto de suponeros capaces de creerlos. La verdad de sus razonamientos es digna de su causa: es digna del objeto y del éxito de sus tentativas. El Cielo, de quien esos sacrilegios que insultaron tantas veces nuestros altares, dicen hipócritamente en sus proclamas que nos castiga ahora, por habernos emancipado del gobierno de los enemigos de Dios: el Cielo ha decretado irrevocablemente que no volverán á triunfar; y la justicia, hija del Cielo, entrenará severamente á los discolos, que intenten favorecer sus locas empresas.—Cádiz 25 de Agosto de 1824.
—José del Castillo.

Nueva York 8 de Julio.

Ayer llegó aquí el bergantin americano *Spark*, procedente de la Habana y Charleston. Salió del primer puerto el 22 último, en cuya época habia allí muchos enfermos de fiebre amarilla, de la cual habian ya muerto muchas personas. El general Vives estaba muy malo. Dicho bergantin tuvo noticias de que andaban por aquellos mares algunos buques sospechosos, pero que no encontró ninguno.

Madrid 23 de Agosto.

Real orden sobre los acontecimientos de Tarifa.—Los sucesos de Tarifa y de Jimena, de que por orden del Rey nuestro Señor he dado conocimiento á V. E. con fecha de 10 del corriente, han convalidado dolorosamente el ánimo de S. M. de que es llegado el caso de adoptar medidas enérgicas para contener en su origen los males que preparan á este reino los revolucionarios: en consecuencia se ha servido S. M. mandar:

1.º Todos los españoles procedentes de la bahía de Gibraltar, ó de cualquiera otro punto que hayan desembarcado ó desembarquen en la costas de España é Islas adyacentes, y que con armas, papeles sediciosos, ó de cualquiera otro modo, intenten establecer el sis-

tema anarquico llamado constitucional, ò perturbar el orden público, serán pasados por las armas inmediatamente que sean aprehendidos, sin otra dilacion que la precisa para recibir los auxilios espirituales.

2.º Quedan sujetos á la misma pena los extrangeros que cometan cualesquiera de los mismos delitos, y fueren aprehendidos con los revolucionarios españoles.

3.º En la misma pena incurrirán los que verificado algun desembarco se dirijan desde los pueblos ó casas de campo á unirse en los puntos que ocupen los revolucionarios, y fueren aprehendidos con ellos, ya sea con armas ó sin ellas.

4.º Todos los que desde los pueblos ó cualesquiera otros puntos mantengan correspondencia con los revolucionarios, ó les presten algun auxilio de armas, municiones, caballos, víveres, vestidos ó dinero, serán entregados á las comisiones militares con el cuerpo del delito ó justificacion de él, y juzgados breve y sumariamente, imponiendo y ejecutando la pena con la mayor prontitud, previa la aprobacion del Capitan general, con arreglo á lo establecido en la circular de 13 de Enero último.

5.º Las Comisiones militares en la formacion de estas sumarias excusarán toda diligencia que no sea absolutamente precisa para la prueba del delito.

6.º Los individuos que haciendo parte de las cuadrillas revolucionarias entreguen á sus gefes ú oficiales, ó proporcionen su prision, serán indultados de toda pena, recibiendo ademas una recompensa, si por las particulares circunstancias del caso se les juzgase acreedores á ella. Las mismas gracias se concederán á los que estando en el secreto de los conspiradores lo revelasen á la autoridad competente, contribuyendo á la aprehension de las personas y efectos de que trata el art. 4.º

Y de orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento; dando aviso de su recibo á vuelta de correo y para noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1824.

Gibraltar 25 de Agosto.

El bergantín *Isis*, capitan Bolin, que salió de esta plaza el 12 de Febrero, llegó á Montevideo á principios de Junio; y siguió su viage á Buenos-Ayres

Idem 27.

El dia 24 entraron en este puerto el bergantín sardo *Assunta*, cap. G. B. Celi, de Montevideo en 69 dias, con 8.000 cueros y cantidad de astas al Sr. G. Galleano, y la goleta española *Fama de Honduras*, capitan D. Francisco de Paula Ribera, de la Habana en 36 dias, con añil para Cádiz.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1824.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 30 y 36	Aceite del Reyno, ar. abordo. rvn.	44 á 45
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 40	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Terciada idem. , , , , ,	28 á 29	de Trieste en depósito , , ,	10 á 10½
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	de id. en tierra, , , . . .	13 á 14
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 26	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 27 á 29		Id. de Suecia	00 á 04
Sobre. , , , , , , , , ,	á 26	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	28 á 30
Corte , , , , ,	19 á 23	Id. de la Carolina ql. en tierra	á 100
Flor de Caracas. , , , , ,	31 á 33	Azafran, libra en tierra pfs. , ,	4½ á 5
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 29	Azogue, ql. pfs. , , , , , . . .	40
Corte. , , , , , , , , ,	20 á 24	Almend. de Esper. sin casc ql. ps.	0 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30	Alicante, , , , , ,	00 á 20
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36	Bacalao nuevo de Terranova,	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12	abordo, ql. rs. vn. , , ,	00 á 60
Copal lb. rvn. , , , , , , ,	00 á 00	Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	00 á 6½
Cacao Caracas, f. de rio lb. ps. 58 á 65		Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Guayaquil. , , , , , , ,	19 á 20	Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 10 á 12		Canela de Holanda de 1.a	
Guamalies , , , , , , , , ,	02 á 04	lb. en tierra rpta. , , ,	á 30
Calisalla en suerte, , , , ,	00 á 11	En depósito de 1.a , , , , ,	00 á 00
Colorada , , , , , , , , ,	08 á 12	De China rvn. , , , , ,	10½
Loja , , , , , , , ,	14 á 18	Claves de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Piura rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , ,	19 á 20	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Id. en dep. , , , , , , , , ,	00 á 00	Cebada del reino , id. , , ,	00 á 24
Carey, libra rvn. , , , , , , ,	160 á 240	Duelas de Hamburgo. cada	
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 24	1200 en tierra, ps. fs. . . , ,	450
De Veracruz en rosetas, , , ,	00 á 24	Id. del N. de A. , idem idem	75 á 90
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38		Fierro panchuela de Vizcaya	
De la Habana, cuere rvn.	00 á 00	ql. en tierra , , , , ,	48
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 16
Grana cornte. arroba duc. , , ,	90 á 100	Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 100
Id. zacatillos y blancos snps. } 90 á 100		Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Granilla. , , , , , , , , , ,	28 á 34	Cochineras á bordo , , , , ,	48 á 50
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	22 á 24	Harina de Castilla abordo , , ,	00 á 8½
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00		Idem del N. A. ab. Id.	9½
Lana de Buenos-Ayres arroba		Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
pfs. , , , , , , , , , , , , ,	4¾ á 05	Maiz, fanega abordo rvn. . . .	38 á 39
De Guanuco libra rvn. , , ,	8 á 10	Manteca de puerco en cunetes	
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14	abordo lib. rvn. , , , , ,	2
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22		Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4	lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24	Watefor, nueva, qtos. , , , ,	00
Brasilete, ps. , , , , , , , ,	00 á 15	Carlou, ctos. , , , , , , ,	00
Moralete. , , , , , , , , , ,	00 á 00	Holanda id. nueva, , , , ,	22
Zuelas cuitidas lib. ctos. , , , ,	47 á 50	Hamburgo , , , , ,	26
Vainilla supa. corriete infe-		Cork , , , , , , , , , , , ,	00
riores, el mill. ps. , , , , , ,	00 á 00	Francesa nueva. , , , , , ,	10
Alapa sana el quintal	00 á 36	Queso de Flandes ql. ab. pfs,	10½
Arza de Honduras arb. ps. , , , ,	00 á 16	Dicho plato, , , , , , , , , ,	00
Dok. Costa , , , , , ,	00 á 02	Sal despic. para el extranjero pfo	5
		Tablas de pino de Suecia, 120 ps	75
		Vigas de Flandes codo ing. rvn.	54

Id. perla librarvn.	24 á 30
Id. hizon	16 á 18
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo du o	56 á 57
Id. duro de Levante en tierra	00 á 59
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
fabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs.	8½
De Mallorca en tierra.	8¼
Blando de Mallorca id.,	6½

Barcelona en pris. a corto	½ p 0 benf. papel.
Valencia y Alicante	½ á ¾ p 0 benf.
Málaga á 8 d. v. f	par á ½ queb.
Santander á 8 d. v. f.	2½ á 2½ p 0 bent.
S. Sebastian	sin operaciones.
Bilbao	1½ p 0 ben.
Londres	37
Paris	76½ papel.
Hamburgo	91 idem.
Amsterdam	sin operac.
Génova	idem.
Gibraltar	par á ½ p 0 perdida.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	14 á 14½
Prueba de aceite, cada bota	60 á 63
Id. de Holanda id.	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs.,	60 á 60
Id. id. en garraiones rvn.,	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 30
Id. de Valencia id.,	00 á 00
Id. de Málaga id. p.	36 á 38
Barril de carga id. pfs.,	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.,	48 á 66
Medio florete.,	34 á 32
Alcoy florete.,	40 á 46
Medio florete.,	30 á 34
De imprenta.,	24 á 26
De estraza.,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0	
Id de pagarés 6 á 8. p 0	
Madrid no hay.	
benf. á 6 d. v. f. 1½ á 1 5/8 p 0 id.	
Sevilla á 8 d. v. f. ¼ á ½ queb.	

Premios de Seguros en buque español
Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.

Veracruz	40	á	11	6	17	9
Costa-firme	40	á	11	6	15	3
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17	18
Honduras	40	á	12	6	17	6
Habana	40	á	11	6	15	7
Puerto-Rico	40	á	10	9	14	6
Lima y Guayaquil	40	á	13	6	18	8
Filipinas	40	á	12	6	18	8

Para Europa

Islas Canarias.	25	á	6	6	8	3
Galicia	25	á	6	6	8	3
Asturias y Santander.	25	á	6	6	8	3
Costas de Vizcaya	25	á	6	6	8	3
Cartagena y Alicante,	00	á	0	6	2	2½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6	3	3½
Lisboa y Oporto.,	0	á	0	6	5	2
Londres y sus puerto	0	á	0	6	8	2½
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6	3	4
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	6	5	6
Isla de la Madera	0	á	0	6	0	3
Trieste,	0	á	0	6	0	4
Génova,	0	á	0	6	0	2½
Marsella,	0	á	0	6	5	2½
Archipiélago	0	á	0	6	0	3
Gibraltar,	0	á	0	6	1	1½

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corrien. te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua 664 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di chos ó 70 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libra y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Gali cia ó rótoles de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44½ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis boa. 101½ lib. avoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotóli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa. ris.—100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Catalunas 800 ferrados de Neda, Ferrol &c. 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Génova. 403½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londr's. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago á 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Genova varas de Lisboa 93 y 16 17 yardas de Lon. dres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.